LES ENFANTS DE LA RUE

L'autre visage de la ville *

Con este título, la Editorial Berger-Levrault, Colección «Mondes en Devenir», publicó el Informe de la Comisión Independiente sobre las Cuestiones Humanitarias Internacionales» sobre un problema que, aunque siempre ha existido, parece haber pasado desapercibido hasta estos últimos años: el de más de treinta millones de niños que viven en la calle ¹.

Este informe, publicado en forma de libro, es una obra global sobre este tema y, como señalan en la introducción Sadruddin Aga Khan y Hassan bin Tala, copresidentes de la Comisión Independiente, los destinatarios «no sólo son los técnicos de la política sino también el mayor número posible de lectores, en particular, los jóvenes. Los niños callejeros incumben, ante todo, a la comunidad, y no sólo a los expertos».

En el prólogo, la señora Agnelli, presidenta del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Infancia, da un grito de alarma y señala que esos millones de niños «abandonados, subalimentados... desprovistos de afecto... abandonados a su suerte... se agrupan en pandillas para reinventarse una familia, una estructura y una protección que nunca han conocido... Explotados... maltratados, hostigados, marginados, encarcelados... consideran a los adultos como enemigos... su número aumentará proporcionalmente al crecimiento de las ciudades. Su frustración y la violencia que ésta origina serán proporcionales a su indigencia».

Corroborando lo que precede, el libro empieza con la presentación de perfiles de niños callejeros, ilustrando la distribución geográfica del fenómeno que afecta no sólo a los países en desarrollo sino también a los países industrializados, aunque en éstos se trate, sobre todo, de adolescentes.

Tras estos «reportajes» en vivo, los autores estudian los estragos que ocasiona la calle y el proceso de exclusión, antes de abordar «la actitud de las autoridades» y «la acción humanitaria» en sus múltiples facetas. Finalmente, en los dos últimos capítulos se tratan, respectivamente, la «prevención», con respecto a la cual se sugieren diversos enfoques, y «la acción directa», con recomendaciones tanto a los Gobiernos como a las comunidades locales y a los medios de comunicación.

^{*} Los niños callejeros — La otra cara de la ciudad.

¹ Les enfants de la rue – L'autre visage de la ville, Informe de la Comisión Independiente sobre las Cuestiones Humanitarias Internacionales, presentado por Susanna Agnelli, Berger-Levrault, Colección «Mondes en Devenir», París, 1986; 142 pp.

Esperamos que este estudio, en el que colaboraron personalidades internacionalmente conocidas por su carisma, desempeñe plenamente el cometido deseado por sus autores: «sensibilizar a la opinión pública» y contribuir a la labor emprendida por numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales.

Monique Esnard

NUEVAS PUBLICACIONES

ITS (International Tracing Service — Service international de recherches — Internationaler Suchdienst) *

Con este título, el CICR acaba de publicar dos folletos sobre, respectivamente, el Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) tal como es en la actualidad y su historial.

Cabe recordar que el cometido del Servicio Internacional de Búsquedas, fundado en 1943, es reunir, clasificar, conservar y utilizar los documentos individuales relativos a los ex perseguidos del régimen nacionalsocialista del Tercer Reich. Incumbe al Servicio Internacional de Búsquedas establecer la prueba de la persecución de las personas civiles que, durante el período nacionalsocialista, fueron encarceladas u obligadas a realizar trabajos forzados a causa de su raza, religión, nacionalidad, convicción moral o política. Esta prueba se establece mediante testimonios o certificados de documentos, únicos instrumentos que tienen fuerza de ley y permiten a los interesados hacer valer sus derechos por lo que respecta a indemnizaciones o pensiones. Actualmente, el SIB recibe cada año de 30.000 a 40.000 solicitudes procedentes de unos 35 países y envía la información a los ex perseguidos, a sus derechohabientes o a las autoridades encargadas de otorgar las indemnizaciones a las pensiones.

Se presenta una información detallada acerca de la actividad del SIB mediante estadísticas, gráficos, mapas y fotografías, de gran utilidad para que el lector comprenda mejor la labor del Servicio Internacional de Búsquedas cuya sede está, desde 1946, en Arolsen.

La evolución del cometido y de la organización del SIB se publica en un folleto especial concebido de la misma manera que el anterior. El lector puede seguir con interés la fundación de la Oficina Central de Búsquedas en Londres, el año 1943, la de la Comisión Internacional para el SIB, integrada por diez Estados miembros (República Federal de Alemania, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Reino Unido y Países Bajos), encargada de controlar el trabajo del SIB y de la coordinación entre los Gobiernos representados.

^{*} Servicio Internacional de Búsquedas.